

## **DECRETO N° 84 / 2024**

VISTO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, han sido decretados por el Gobierno Provincial como asueto en las vísperas de las Festividades de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo.

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias;

Que corresponde el dictado del Decreto correspondiente conforme a las facultades que le son propias al Departamento Ejecutivo y que le acuerda la Ley Orgánica Municipal 8102.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1º) FÍJASE para el 24 y 31 de diciembre de 2024, Asueto a todo el Personal de todas las dependencias de este Municipio.

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Colonia Vignaud, 23 de diciembre de 2024.-